

INFORME

I-2025-20522 | AEV/DIR.SCZ/AGP\_ INF/Nro.1005/2025

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA**

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque  
**TECNICO II EN DISEÑO I**

Ing. Yandira Raquel Ayala Illanes  
**TECNICO III FINANCIERO Y RRHH**

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XXIV) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 197/2025**

FECHA: Santa Cruz, 21 de agosto del 2025



**1. ANTECEDENTES**

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XXIV) 2025- SANTA CRUZ"**

- **Solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0665/2025 | I-2025-20522 de fecha 15 de julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia con cargo Técnico II en Diseño I, realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XXIV) 2025- SANTA CRUZ"**
- **Solicitud de Aprobación del documento de Contratación Directa (DCD):** Según Resolución Administrativa RCD -AEVIVIENDA N° 0485/2025 SCZ de fecha 31 de julio del 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO -FASE(XXIV) 2025- SANTA CRUZ"**. solicitado por Lic. Abg. Vianca Nancy Paz Peña Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0750/2025 | I-2025-20522 de fecha 30 de julio del 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de julio de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 0528/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
ING. JHENIFER CHINO CHOQUE	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i	UNIDAD SOLICITANTE
ING. YANDIRA RAQUEL AYALA ILLANES	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 13 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 13 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 24 de julio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	GOLDEN EDIFICACIONES SRL.	14/08/2025	08:34
2	UNIDOS POR EL TORNO	14/08/2025	08:40

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 14/08/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.



**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	GOLDEN EDIFICACIONES SRL	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	UNIDOS POR EL TORNO	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GOLDEN EDIFICACIONES SRL	SIN REGISTROS
2	UNIDOS POR EL TORNO	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GOLDEN EDIFICACIONES SRL	SIN REGISTROS
2	UNIDOS POR EL TORNO	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

**d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GOLDEN EDIFICACIONES SRL	SIN REGISTROS
2	UNIDOS POR EL TORNO	SIN REGISTROS



La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:



**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1. EVALUACION PRELIMINAR**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : GOLDEN EDIFICACIONES SRL

Número de Páginas de la propuesta : 106 FOJAS

Propuesta económica : 3.107.167,85 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		104-103	CONTINUA	/
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	X		100	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		98-88	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		86-30	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		28-26	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	x		24.-10	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	x		8-01	CONTINUA	

El proponente **GOLDEN EDIFICACIONES SRL. CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	UNIDOS POR EL TORNO
Número de Páginas de la propuesta :	121 FOJAS
Propuesta económica :	3.106.225,20 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-17	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		21-38	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		40-43	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		45-49	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		51-53	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		56-103	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		106-121	CONTINUA	

El proponente **UNIDOS POR EL TORNO CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



**3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos



### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	GOLDEN EDIFICACIONES SRL.	3.107.167,85 Bs.	3.107.167,85 Bs.	3.107.167,85 Bs.
2	UNIDOS POR EL TORNO	3.106.225,20 Bs.	3.106.225,20 Bs.	3.106.225,20 Bs.

(\* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Se verifico en el Mapa ambas propuestas económicas donde se evidencia el precio mas bajo es del proponente Unidos por el Torno.

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del **UNIDOS POR EL TORNO**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, se le asignara el puntaje máximo de **(30)** treinta puntos.

Así como también la propuesta del proponente **GOLDEN EDIFICACIONES SRL.**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, se le asignara el puntaje máximo de **(29,80)** (Veintinueve con 80/100) puntos.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE		PROPONENTE	
	GOLDEN EDIFICACIONES SRL.		UNIDOS POR EL TORNO	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE		PROPONENTE	
	GOLDEN EDIFICACIONES SRL.		UNIDOS POR EL TORNO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



➤ **GOLDEN EDIFICACIONES SRL.**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		GOLDEN EDIFICACIONES SRL. Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	8	El proponente presenta un adicional de <b>4 veces</b> a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>8 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>52 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	3	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>12 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>3 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>15 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>1 puntos</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	0	El proponente presenta <b>0 albañiles femeninos adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>0puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>3 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>2 puntos</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	<b>5</b>	El proponente oferta 1 camioneta
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignará el puntaje de:  <b>2 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	3	El proponente <b>NO</b> presenta volquetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignará el puntaje de:  <b>0 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>25</b>	<b>25 puntos.</b>



➤ **UNIDOS POR EL TORNO**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		UNIDOS POR EL TORNO Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	El proponente presenta un adicional de <b>6,94 veces</b> a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>10 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	4,61	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>18,4 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>4,61 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>27,5 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>15,7 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>1 puntos</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles femeninos adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>3 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	<b>5</b>	El proponente oferta camionetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: <b>2 puntos</b>
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	2	El proponente presenta volquetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: <b>3 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>33,61</b>	<b>33,61 puntos.</b>



• **GOLDEN EDIFICACIONES SRL.**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	GOLDEN EDIFICACIONES SRL.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	25
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>60</b>

• **UNIDOS POR EL TORNO**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	UNIDOS POR EL TORNO
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33,61
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>68.61</b>

**3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

**FORMULARIO V-4**

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

• **GOLDEN EDIFICACIONES SRL.**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	<b>GOLDEN EDIFICACIONES SRL.</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,80
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	60
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>89,80</b>

• **UNIDOS POR EL TORNO**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	<b>UNIDOS POR EL TORNO</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	68,61
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>98,61</b>



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **UNIDOS POR EL TORNO** como representante legal al Sr. JUAN CARLOS TISCO ACOSTA obtuvo **98,61** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.



#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **Sr. JUAN CARLOS TISCO ACOSTA** como representante legal de la UNIDOS POR EL TORNO alcanzó un puntaje **98,61** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **UNIDOS POR EL TORNO** con representante legal el **Sr. JUAN CARLOS TISCO ACOSTA** para la Contratación **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO - FASE(XXIV) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 197/2025** por un monto de 3.106.225,20 Bs donde el monto de cada componente se muestra en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.676.318,79
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 429.906,41
<b>TOTAL</b>		Bs 3.106.225,20

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **98,61 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Adj.  
c.c.



Ing. Jennifer Chino Choque  
TÉCNICO I EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Yandira Ayala Illanes  
TÉCNICO III Financiero  
y RR.HH.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA